

Detectados diversos pagos improcedentes en la contratación de los festejos taurinos.

- **El ayuntamiento de Calahorra ha asumido el pago de cerca de 6.000€ en gastos relacionados con los festejos taurinos que debía pagar la empresa adjudicataria según el pliego.**

El pasado 15 de febrero de 2016 la Junta de Gobierno Local aprobaba la adjudicación por 92.928€ de la organización, gestión y ejecución de los espectáculos taurinos y los encierros y capeas para las fiestas de marzo y agosto de 2016.

Según las condiciones de contrato, la empresa Tauroemoción S.L.U. en calidad de adjudicataria debía hacerse cargo de la contratación de un seguro de responsabilidad civil conforme a la ley de Espectáculos Públicos de La Rioja (para participantes, asistentes y a terceros).

7.2. La ejecución del servicio que se contrata se realizará a riesgo y ventura del contratista, que no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas o desperfectos de los elementos del servicio, sino en los casos de fuerza mayor. Asimismo, el contratista será responsable de cualquier tipo de daños que se causaren como consecuencia de la realización del servicio de organización, gestión y ejecución de los espectáculos taurinos que se celebren durante las fiestas patronales de marzo y agosto de 2016. A estos efectos, la adjudicataria deberá disponer de un seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura adecuada con prestaciones suficientes e incluyendo todos los aspectos del servicio contratado, conforme se exige en la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además, con relación a los gastos derivados de la ejecución de los festejos el pliego administrativo establece que **todos los gastos causados o que se deriven directa o indirectamente de la organización, gestión y ejecución de los festejos serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.**

11.1. El adjudicatario organizará los festejos taurinos y encierros y capeas que resulten aprobados y por tanto, serán de su exclusiva cuenta todos los gastos causados o que se deriven directa o indirectamente de la organización, gestión y ejecución de los referidos festejos, expresándose con carácter enunciativo no limitativo los de seguridad social y accidentes de todo el personal contratado para la realización de los festejos, I.V.A. y demás tributos ya sean municipales, autónomos o del Estado, derechos de Montepío de Toreros, menores, autores, guías, autorizaciones necesarias, ganado y su transporte, tasas a la sociedad de empresarios taurinos, estancias de mayores, enfermería, servicios médicos, arrendamiento de todo el instrumental de quirófano (incluso oxígeno), veterinarios, así como los establecidos en la actualidad o que puedan establecerse sobre el control sanitario de las reses vivas o muertas; preparación del ruedo (incluso marcado) y de la plaza, servicio de riego, matarifes, transportes de reses al matadero, sobrero que se lidien; todos los que lleve consigo la contratación y actuación de diestros, picadores, banderilleros y demás personal del servicio de plaza a que se refiere el artículo 2 del R.D. 145/96 de 2 de febrero modificado por el R.D. 1034/01 de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos; gastos derivados de la desinfección y desinsectación de cuadras y corrales y en general todos los gastos que originen la organización y celebración de los espectáculos taurinos contratados.

Tal y cómo ha podido comprobar el Grupo Municipal Socialista el Ayuntamiento de Calahorra ha pagado diversos gastos relacionados directamente con la gestión de los espectáculos taurinos y encierros de 2016.

Estos gastos de diversos conceptos suman un importe cercano a los 6.000€ y se corresponden (entre otros) con el pago de servicios veterinarios para los encierros (3.357,14€), seguros para los participantes en los encierros (1.188,90€) y otros gastos derivados de la organización y gestión de los encierros y festejos.

Existe la posibilidad de que queden por pagar más facturas relacionadas con los festejos taurinos y los encierros por lo que la cifra puede ser superior.

El Grupo Socialista exige una minuciosa revisión de los pagos realizados por el Ayuntamiento de Calahorra relacionados directa o indirectamente con los festejos taurinos y que estos pagos sean exigidos a la empresa adjudicataria puesto que la fianza depositada por la empresa es de un importe inferior al de los pagos realizados por el Ayuntamiento de Calahorra.

Desconocemos si se trata de un pago encubierto deliberado o si se trata de

un a falta de rigor en el seguimiento del contrato.

El área de festejos viene incrementado de año en año los gastos derivados de los festejos taurinos, unos gastos que no se ven correspondidos con el favor del público calagurritano. En este año sumamos que le hemos pagado a una empresa por hacerse cargo de todos los gastos a la vez que pagamos parte de esos gastos, un doble pago intolerable al que hay que poner solución ya mismo exigiendo a la empresa que asuma los compromisos adquiridos por contrato.

El Ayuntamiento de Calahorra ha de velar por el interés de los ciudadanos de Calahorra y el buen uso de nuestro dinero. En el caso que nos ocupa, es evidente que se ha realizado una nefasta gestión que compete al área de festejos y al área de contratación dirigidas ambas por el mismo concejal que paga el mismo servicio dos veces, a través de la contratación y a través del pago directo de facturas desde festejos.